

TRÁMITE

CONSTANCIA DE USO DE SUELO

"En congruencia con lo establecido en el artículo 46 en la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Hidalgo, se expide el siguiente formato"

DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE	Es el documento en el cual se establecen los usos y destinos de un predio en base a lo previsto por el Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Tizayuca, Hidalgo, el cual no autoriza su modificación, construcción o alteración
--------------------------------	--

HOMOCLAVE O CLAVE	IMDUyV/DLyCU/CUS
--------------------------	------------------

FUNDAMENTO JURÍDICO Y REGLAMENTARIO

Artículo 69 fracción VI del reglamento de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento territorial del Estado de Hidalgo, publicado 18 mayo de 2015.

CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando se requiera un documento oficial que certifique la aptitud de un terreno para una determinada actividad o edificación conforme al ordenamiento territorial y a las normativas de desarrollo urbano.
--	--

REQUISITOS	Contar con la documentación requerida
TIPO DE TRÁMITE CIUDADANO / EMPRESARIAL	Al publico en general
NÚMERO DE COPIAS	1 copia por documento, en casos requeridos como planos se solicitan 4 copias

TRÁMITE O SOLICITUD DE SERVICIO

ESCRITO LIBRE (x)
FORMATO TIPO ()

INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN

OBJETIVO	Verificar las medidas, ubicación y condiciones del predio
CONTACTO	- licenciasycontrolurbano.imduyv@gmail.com
INSPECTOR / VERIFICADOR	- 779 688 87 40
HORARIOS DE ATENCIÓN	9:00 am a 4:00 pm

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

ORIGINAL COPIA

Solicitud por escrito, dirigida al Director General del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda (M.A.C.I.G. Hipólito Zamora Soria)	x	x
Copia simple (completa y legible) del documento que acredite la propiedad del inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio (Escritura) o contrato de compra-venta notariado con traslado de dominio		x
Copia de identificación oficial del propietario(s) o representante legal y del solicitante. Adjuntar carta poder simple		x
Copia legible del recibo predial al corriente de pago (los datos deben coincidir con el documento que acredita la propiedad)		x
4 Fotografías del predio de diferentes ángulos		x
Croquis de localización con coordenadas geo-referenciadas U.T.M.		x
En caso de ser persona moral: Acta constitutiva de la empresa, Poder Notarial		x
Constancia de situación fiscal en caso de aplicar		x
Efectuar el pago de los derechos correspondientes	x	x

PLAZO MÁXIMO DEL SUJETO OBLIGADO PARA RESOLVER EL TRÁMITE	30 días hábiles
--	-----------------

COSTO, ÁREA DE PAGO Y FUNDAMENTO JURIDICO DEL COBRO	MONTO Y FUNDAMENTO DE LA CARGA TRIBUTARIA
	Constancia de Uso de Suelo Urbano \$3,798.00 El pago se realiza en la Caja del IMDUyV, Depósito o Transferencia. Fundamento legal del cobro: Art. 25 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Tizayuca, Hidalgo, correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

VIGENCIA DEL TRÁMITE A OBTENER	06 meses
---------------------------------------	----------

DIRECCIÓN RESPONSABLE	DIRECCIÓN Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS
	DIRECCIÓN DE LICENCIAS Y CONTROL URBANO

HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	9:00 am a 4:30 pm
--	-------------------

CRITERIOS A LOS QUE DEBE SUJETARSE LA DEPENDENCIA PARA LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN DEL SERVICIO
<ul style="list-style-type: none"> • Se presenta la persona a las oficinas del IMDUyV para solicitar trámite de constancia de uso de suelo. • Se le otorga los requisitos para integrar expediente de solicitud. • La persona presenta su documentación para revisión. • Para recibir el expediente, personal del IMDUyV revisa que ingrese la documentación completa. -Se programa una inspección física.

- Se valora si es procedente de acuerdo a los valores del Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Tizayuca, Hidalgo vigente.
- Se cobran los derechos de constancia de uso de suelo.

LUGAR DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE

**NOMBRE DEL SERVIDOR
PÚBLICO**

Lic. Fernando Irving García Samperio

DIRECCIÓN

DIRECCIÓN DE LICENCIAS Y CONTROL URBANO

DOMICILIO

Calle Lázaro Cárdenas Núm. 101 Colonia El Pedregal C.P. 43802 Tizayuca, Hidalgo

NUMERO TELEFONICO

779 688 87 40 - 779 796 42 45

CORREO ELECTRONICO

licenciasycontrolurbano.imduyv@gmail.com

CONTACTO PARA QUEJAS

Organointerno@imduyv.gob.mx

**PUEDA CONSULTAR EL AVISO DE PRIVACIDAD EN LA
PÁGINA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA**

<https://imduyv.gob.mx>